

ESPAÑA / MUNDO

Seguirá en libertad exprofesor que fue condenado a 21 años de prisión por abuso infantil en España

El Ciudadano · 7 de mayo de 2019



Joaquín Benítez continuará en libertad provisional, con medidas cautelares y orden de alejamiento de sus víctimas hasta que se resuelva el recurso que ha interpuesto

Un tribunal de Barcelona, España, rechazó el ingreso inmediato en prisión de Joaquín Benítez, el exprofesor del colegio religioso Maristes-Sants Les Corts, que fue condenado la semana pasada a

21 años y 9 meses de cárcel por abusar sexualmente de cuatro niños cuando ejercía de docente de educación física en ese centro escolar.

Benítez continuará en **libertad provisional**, con medidas cautelares y orden de alejamiento de sus víctimas hasta que se resuelva el **recurso** que ha interpuesto y la sentencia condenatoria sea firme.

Fue juzgado por la sección 21 de la Audiencia de Barcelona por **abusar sexualmente de cuatro menores** en la escuela Hermanos Maristas Sants-Les Corts, aunque al menos otros diez alumnos más denunciaron los mismos hechos, que no llegaron a juicio porque su caso prescribió.

La **Fiscalía pedía para el pederasta confeso 22 años de prisión** y 14 de inhabilitación por los cuatro abusos a menores, mientras que la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, que han ejercido la acusación popular, solicitaban 35 y 25 años de prisión, respectivamente.



Joaquín Benítez implica a más docentes en los abusos en los Maristas de Sants (Efe)

La Audiencia de Barcelona ha condenado a **21 años y nueve meses de prisión al exprofesor de los Maristas** de Sants, Joaquín Benítez, por abusar sexualmente de cuatro alumnos menores de edad cuando era profesor de educación física en esta escuela religiosa. La defensa de las víctimas solicitará el ingreso inmediato en prisión del exprofesor porque consideran que puede haber riesgo de fuga al ser una condena «muy elevada» o, por lo menos,

que cumplan con la prisión provisional, una petición que ya han lanzado en varias ocasiones a lo largo del procedo judicial.

Benítez fue juzgado por la sección 21 de la Audiencia de Barcelona por **abusar sexualmente de cuatro menores** en la escuela Hermanos Maristas Sants-Les Corts, aunque al menos otros diez alumnos más denunciaron los mismos hechos, que no llegaron a juicio porque su caso prescribió. La **Fiscalía pedía para el pederasta confeso 22 años de prisión** y 14 de inhabilitación por los cuatro abusos a menores, mientras que la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, que han ejercido la acusación popular, solicitaban 35 y 25 años de prisión, respectivamente.

El segundo día del juicio, Benítez **admitió haber abusado de dos alumnos**, a pesar de que se le acusaba de haber cometido el delito con al menos cuatro de ellos, y aseguró que, en todos los años –**desde 1986**– que duraron estos episodios, «no tuvo miedo» al sentirse «amparado por el centro», reseña el portal *El Cofindencial*.

Continúa leyendo...

Víctimas de abusos sexuales condenaron convenio de la Fiscalía con la Conferencia Episcopal

Laicos advierten: Jesuitas deben entregar a todos los encubridores de los abusos

Fuente: [El Ciudadano](#)